Expediente: **292/24**
Carátula: **COSTILLA MARIA GEORGINA C/ TRELAND SA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222837201 - COSTILLA, Maria Georgina-ACTOR
90000000000 - Treland SA, -DEMANDADO
20305409988 - Noanet SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 292/24

H105015057854

JUICIO: COSTILLA MARIA GEORGINA c/ TRELAND SA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 292/24.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

A la presentación efectuada el 06/05/2024 por el letrado Avellaneda por la parte codemandada Noanet SA:

I. En mérito a los comprobantes de pago digitalizados de los recaudos legales y al poder general para juicios que acompaña digitalmente, doy intervención de ley al Dr. Juan José María Avellaneda en el carácter de apoderado de la firma codemandada Noanet SA y por constituido el domicilio digital en el casillero n°: 20305409988.

II. Por denunciados sus datos de contacto.

III. Atento a la proveído el dia 06/05/2024, y la suspensión de plazos allí dispuesta, reservo la contestación de demanda para ser proveída en su oportunidad. ET

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.